

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 26.- En la Provincia de San Luis, a DOCE días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECINUEVE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO Y CARLOS ALBERTO COBO;

DIJERON: Visto el Expte. ADM 6347/18 en trámite ante Dirección Contable, iniciado para “ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS PARA LAS TRES (3) CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES”, en virtud del cual se autorizó -por Acuerdo N° 917/2018- a llamar a Licitación Pública N° 10/2018, cuya apertura tuvo lugar el día 22 de enero de 2019.

Que, según Acta de Apertura, se recepcionaron ofertas de las empresas: LEXPRIINT de Soluciones Informáticas Sigma S.R.L y ECOTONER de Alexis Mariana Romero.

Que, según informes efectuados por la Comisión de Preadjudicación y por el Área de Compras y Contrataciones, se sugiere adjudicar los Renglones 18, 19, 20, 21 y 22 a la Empresa LEXPRIINT de Soluciones Informáticas Sigma S.A. por un monto de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCENTA CON 00/100 (\$ 791.680,00), y los Renglones 1, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 25, 27, 28 y 29, a la Empresa ECOTONER de Alexis Mariana Romero, por un monto total de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 196.330,00) por lo criterios especificados en el cuadro comparativo. Por último, se sugiere DECLARAR DESIERTO el resto de los renglones, puesto que ninguna empresa cotizó los mismos, y AUTORIZAR a adquirirlos bajo la modalidad de Compulsa de Precios, según lo establecido en el Art. 100 BIS inc. c). de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inc. a) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, 1º de la Ley N° IV- 0088-2004

de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y los ptos. I inc. a) y III inc. d) del Acuerdo N° 720/2018;

ACORDARON: I) ADJUDICAR a la empresa LEXPRINT de Soluciones Informáticas Sigma S.A., CUIT 30-70770293-8, los Renglones 18, 19, 20, 21 (por ser único oferente) y 22 (por insumos originales) de la Licitación Pública N° 10/2018, por un monto total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 791.680,00).

II) ADJUDICAR a la empresa ECOTONER de Alexis Mariana Romero, CUIT 23-36051003-4, los Renglones 1, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 25, 27, 28 y 29 (por ser único oferente) de la Licitación Pública N° 10/2018, por un total de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 196.330,00).

III) DECLARAR DESIERTO los Renglones 2, 3, 8, 14, 23, 24 y 26, puesto que ningún oferente cotizó los mismos.

IV) AUTORIZAR a Dirección Contable a adquirir los Insumos contenidos en los Renglones especificados en el punto anterior, encuadrando dicha adquisición en lo dispuesto por el Art. 100 BIS inc. c) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público.

V) AUTORIZAR a Dirección Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose en la partida presupuestaria: Bienes de Consumo, Partida Principal: Otros bienes de consumo, Partida Parcial: Útiles de escritorio, oficina y enseñanza, del Programa Informatización del Poder Judicial, la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DIEZ CON 00/100 (\$ 988.010,00).

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda. -

DC